

nunciarse por una ú otra, es decir, á emitir una opinion, y por consecuencia, en lugar de ser un inconveniente esta agitacion es una ventaja.

Se ha dicho tambien que contrabalanceándose las dos asambleas resultaria la completa inaccion; pero esto es transportar á los negocios una observacion que no es verdad sino en mecánica y tomar una comparacion por una razon. ¿En qué parte de la historia se ven esas asambleas que se tienen en jaque y se anulan mutuamente? Los diputados que tienen un mandato temporal desean siempre obrar, y algunas veces hacen más de lo que deben, pero nunca ménos.

Véamos ahora cuáles son las ventajas de un poder legislativo dividido en dos cámaras.

La primera es evitar la precipitacion; en 1848 hemos visto un impuesto suprimido por mayoría de votos y al dia siguiente declararse que se habia votado mal. Con una asamblea única no se pueden evitar esos golpes casuales. La suerte del país puede hallarse en manos de un diputado que esté vendido ó sea incapaz. Para evitar este peligro, siempre amenazador, se decidió en la Constitucion de 1848 que habria tres deliberaciones. Pero esta garantía no es suficiente, porque estas tres deliberaciones se pueden siempre eludir bajo cualquier pretexto; se comienza por establecer la urgencia para las deliberaciones de corto interés, y un dia, cuando se cree conveniente, se amplia á los asuntos importantes. Es siempre la barrera que se lleva consigo, y que por lo mismo no es tal barrera.

Las dos cámaras son pues la garantía de que no se lanzará al pueblo en aventuras.

La segunda ventaja es evitar el egoismo legislativo. Esta ha sido perfectamente observada por un autor que en el dia no se lee, Harrington, que en lugar de estudiar la Constitucion inglesa en sério, se divirtió en escribir una novela política, intitulada *Occéana*; por lo que Montesquieu le ha comparado á los ciegos que fundaron á Calcedonia, teniendo á Bizancio ante los ojos. Harrington, que no carece de talento, como generalmente sucede á todos los soñadores, refiere que todos los misterios de la política le fueron revelados el dia en que vió á dos niñas repartiéndose un pastel, la una haciendo las partes y la otra eligiendo. Y dice Harrington: con una asamblea única el mismo que parte escoge, y toma siempre la parte más grande. De esta observacion deduce Harrington la consecuencia de

que es necesario contrabalancear el egoismo y el interés con la justicia y la razon, lo que sólo se consigue por una division. Porque nadie es nunca egoista ni injusto por cuenta ajena.

La ventaja, pues de la division del cuerpo legislativo, consiste en evitar la precipitacion é introducir el acierto en las deliberaciones, pudiendo añadirse que dos asambleas tienen el gran mérito de que, discutiendo muchas veces las mismas cuestiones, contribuyen á la educacion del pueblo. En el reinado de Luis Felipe hemos visto gentes que se quejaban de estos retrasos. La ley votada en la Cámara de los diputados se discutía un mes despues en la Cámara de los pares y con demasiada frecuencia se veian desfilas los mismos argumentos; esto era causado para los impacientes; pero tenia una gran ventaja para nuestra instruccion, porque nosotros somos un pueblo muy olvidadizo y tenemos necesidad de que se nos repitan las cosas á menudo para sacar provecho de ellas.

Queda, en fin, una ventaja que es mayor que todas. La division en dos cámaras es el único medio de hacer que los diputados del pueblo respeten al pueblo. Es un principio constante que siempre que se da un poder al hombre saca de él cuanto provecho puede. Dad á una asamblea un poder ilimitado y estad seguro que ella no le limitará. Hé aquí, segun nosotros, la razon decisiva y que por haberlo ya señalado más arriba, no insistiremos en ella.

La carta de Turgot al doctor Price excitó cierta emocion en el Norte América. Un hombre que habia figurado en la revolucion, John Adams, se encargó de responder á ella, y en 1787 publicó una obra intitulada *Defensa de las Constituciones de los Estados Unidos*, que puede leerse con provecho, en la que hay acaso gran lujo de autoridades antiguas y modernas, pero abunda tambien en juiciosas reflexiones.

Su conclusion me parece de gran fuerza:

«Todas las naciones, bajo todos los gobiernos, tienen y deben tener partidos políticos. El gran secreto está en arreglar al uno por el otro. Para eso no hay más que dos medios: una monarquía sostenida por un ejército permanente ó una division de poderes y un equilibrio en la Constitucion. Allí donde el pueblo tiene un voto y no hay equilibrio habrá fluctuaciones perpétuas, revoluciones y horrores, hasta que un ejército permanente, con un general á su cabeza imponga la paz, ó hasta que la necesidad de un equilibrio se vea y acepte por todos.»

Toda nuestra historia de 1789 á 1814 está en estas líneas de un

hombre que no era ningún profeta, sino el simple discípulo de la experiencia y del buen sentido.

En 1789, cuando la Francia fué llamada á darse una Constitución, la división del poder legislativo fué rechazada, no por las razones de Turgot, sino por temor de la nobleza. Se comprendía que si se hacían dos cámaras era necesario formar la cámara alta de la nobleza y del clero; la clase medía, el tercer Estado se creía bastante fuerte para desambarazarse de sus dos rivales y tomó en serio las máximas de Sieyés; se creía serlo todo y todo lo quería.

Desechada por la Constitución la expresada división no se quiso admitir de nuevo en la Convención. Los partidos juzgaron preferible apoderarse de la mayoría de la asamblea, ó para decirlo de otro modo, cada partido se disputó el poder, y una asamblea única es admirable instrumento de poder. Los girondinos tenían dudas sobre el sistema de una asamblea única, sentían que la Convención iba derecha á la tiranía; pero esperaban que en sus manos se inclinaria el despotismo á buena parte y serviría para fundar la libertad. Tal es la ilusión de los hombres honrados que admiten malos medios diciendo: Estos malos medios nos darán el poder y haremos uso de él para realizar el bien. En general se termina por hacer uso del poder en provecho propio. Sucede lo que al perro que lleva en el cuello la comida de su amo.

Entre los girondinos había un hombre de claro talento, á quien no cegaba la pasión política y á quien distinguía madama Rolland, era Buzot. No tenía la grande elocuencia de Vergniaud, era más bien el pensador de la Gironda. El 31 de Mayo fué proscrito y obligado á ocultarse en Saint-Emilion, en una caverna, con Barbaroux y Petion. En Junio de 1794 se les denunció, y obligados á huir de su refugio, Barbaroux se dió un pistoletazo en la cabeza y Petion y Buzot desaparecieron en un campo de trigo donde á la mañana siguiente se les encontró comidos de los lobos. Se ignora si se mataron ó fueron víctimas de la miseria y del hambre. En aquellas catacumbas escribió Buzot sus memorias, y en ellas se pregunta la causa de haber fracasado la revolución, lo que atribuye á dos razones: el sufragio universal y la unidad del poder legislativo. El sufragio universal porque ha permitido á los partidos extremos hacer elecciones que han dado el poder á Robespierre; la unidad del cuerpo legislativo porque ha permitido á Robespierre dominar en la Convención. Es admirable la serenidad con que Buzot discute estas cuestiones, sin que se vea en él al hombre perseguido, sino más bien

al sábio que habiendo hecho el sacrificio de su vida, no cuenta más que con el incorruptible porvenir.

«Otro error no menos funesto y más difícil de desarraigar aun en los corazones franceses, porque se debe en cierto modo á la revolución misma, es el de rechazar la división del cuerpo legislativo por dos cuerpos separados é independientes. En esa división vé siempre el pueblo el restablecimiento de la nobleza, y consultando su ódio más que su razón, confunde todas las ideas, todos los tiempos, y no ve en la institución más sabia sino la vuelta de las distinciones y de los privilegios que hieren su orgullo y chocan con todos los principios..... Me parece que la división del cuerpo legislativo es de la naturaleza misma del gobierno representativo. En esta forma de gobierno *se trata menos de contar los sufragios que de pesarlos, menos de expresar la voluntad general que de impedir que se exprese.*

«(Á esta forma de gobierno) no se le pueden aplicar las máximas de Rousseau, *que la soberanía es indivisible, que la voluntad general no puede errar;* porque aquí no es el pueblo en corporación el que expresa su voluntad, sino un cuerpo particular, elegido de entre los ciudadanos para expresar la voluntad supuesta. Y como cuanto más se multiplican los medios de depurar estas voluntades individuales, más fuerza se da á su resultado, cuantas más garantías y seguridad le presentan á la fé pública más se afirma la conciencia y la seguridad de los ciudadanos. Y si los diputados se han separado de la voluntad general, si han sido seducidos por sus pasiones ó corrompidos por su interés particular, ¿quién podrá rectificar su juicio, defendernos de sus errores y poner un freno á su voluntad parcial, seducida ó descarriada y sometida solamente á sus propias reglas?

«Es incalculable la parte que tiene la unidad de los cuerpos legislativos que nos han gobernado de tres años á esta parte con su móvil existencia en la funesta fecundidad legislativa que nos destruye, la vanidad que la alimenta, la ligereza francesa que la favorece y la muelle indolencia del pueblo, el más irreflexivo, el más veleidoso y maleable de Europa. Y no digo nada de la ambición de destruirlo todo, de apoderarse de todo y por consecuencia de derribarlo todo á cada renovación de las legislaturas, *ambición que nace necesariamente de un gran poder único que no está balanceado por ningún otro,* ó que, sostenido por la opinión popular, hace un peso inmenso en la balanza y no tolera equilibrio alguno. ¿Serán siem-

pre inútiles nuestras desgracias? ¿No aprenderemos nada en la experiencia del pasado?

»Siguiendo las bases aisladas sobre que reposan todas las ideas conocidas de Saint-Just, de Robespierre y de Barrere, no alcanzó más que la funesta ventaja de tener en Francia cada año una revolucion nueva, hasta que cansado el pueblo de su miseria y su anarquía, caiga por fin arrastrado por su propio peso en el más absoluto despotismo.»

Como se vé, Buzot escribía sin hacerse ilusiones sobre las causas que produjeron su ruina. Algunos meses despues llegaba el 9 termidor; la Convencion quiso hacer una Constitucion nueva y se confió este cuidado á los hombres más sabios que tuvo la Francia durante la revolucion, que habian atravesado las tempestades revolucionarias y tenian además las manos limpias de sangre. Daunou, Boissy d'Anglas, nombres que no debe olvidar nunca la Francia liberal. Ellos redactaron la Constitucion del año III, y Boissy d'Anglas fué su defensor. Inmediatamente se propuso hacer dos Cámaras, porque se sabia, como lo decia Boissy d'Anglas, que un sistema que sometia un ministerio anárquico por su número y por la fijacion de sus poderes á la autoridad arbitraria de una sola asamblea entregada ella tambien á todas las borrascas de los jacobinos y del Municipio, no puede servir más que para legalizar el imperio del atropello y del terror ¹.

Este informe de Boissy d'Anglas es muy curioso como expresion de los sentimientos de aquella época. En él se vé cómo se juzgaba aun ante la misma Convencion el reciente pasado y cómo se atribuian todos los desórdenes de la Revolucion y todas las desgracias de la Francia á la arbitrariedad de una asamblea única.

«Me detendré poco, decia Boissy d'Anglas, en demostraros los peligros insoportables de la existencia de una sola asamblea; tengo en mi favor vuestra propia historia y el sentimiento de vuestras conciencias. ¿Quién mejor que vosotros podria decirnos cuál puede ser en una sola asamblea la influencia de un individuo, las pasiones que en ella pueden introducirse, las divisiones que pueden surgir, las intrigas de algunos facciosos, la audacia de algunos malvados, la elocuencia de algunos oradores, esa falsa opinion pública de que es tan fácil investirse, todo lo cual puede excitar movimientos que nada basta á detener y ocasionar una precipitacion que no

¹ Informe de Boissy d'Anglas, pág. 19.

encuentra ningun freno, producir decretos que pueden hacer perder al pueblo su honor y su libertad si se sostienen y á la representacion nacional su fuerza y su consideracion si se los revoca?

»En una sola asamblea la tiranía no encuentra oposicion más que en sus primeros pasos. Si una circunstancia imprevista, un entusiasmo, un arranque popular le hacen vencer el primer obstáculo, ya no encuentra más. Se arma con toda la fuerza de los representantes de la nacion contra ella misma; establece sobre una base única y sólida el trono del terror, y los hombres más virtuosos no tardan en verse obligados á aparecer como consentidores de sus crímenes y á dejar correr rios de sangre antes de llegar á formar una conjuracion que pueda derribar al tirano y restablecer la libertad.»

Desde la Constitucion del año III hasta 1848 la division del Cuerpo legislativo en dos cámaras no se puso en duda ni un instante. Cuando los hombres han pasado por una prueba tan ruda como la de la revolucion son prudentes; pero por desgracia no transmiten á sus hijos ni su prudencia ni su experiencia. Por eso es tan necesario el estudio de la historia; ella sola puede hacer que lo que ha costado tan caro á los padres aproveche á los hijos. En 1848 se vivia bajo la impresion de esas célebres historias que nos han representado la revolucion como la obra maestra del patriotismo y de la política. Nosotros admiramos el patriotismo de los ejércitos revolucionarios á los cuales debemos nuestra independencia; pero á eso se limita nuestra admiracion. En la política de la Convencion no vemos más que el despotismo, mónstruo poco admirable, ya tenga una sola cabeza ó ya tenga cuatrocientas.

De nuestra mala educacion resulta que en 1848 se ha querido juzgar á la revolucion. Los agentes que se acogian á las tradiciones de 1793 no sabian casi lo que se hacian; esta es su excusa. Quisieron una asamblea única, porque de 1790 á 1793 no hubo más que una asamblea. Se cogia *El Moniteur* en 1790 y de él se tomaban sus viejos argumentos y sus viejos errores, como se cogian los cuños republicanos para la moneda. Despues de la restauracion monárquica venia la restauracion revolucionaria. No se preguntaba si la Francia habia adelantado desde la Convencion ni si la palabra revolucion era sinónimo de libertad.

En la nueva Constituyente habia gentes razonables que no habian olvidado el pasado, y pidieron dos cámaras en nombre de la libertad. Con una sola asamblea, decian, se volverá á caer en la

anarquía, que cuando la opinion está por el poder legislativo, mata el poder ejecutivo y en el caso contrario mata la asamblea.

Esta opinion fué sostenida por M. Odilon Barrot. M. de Lamartine dijo cándidamente que queria una asamblea única, pero reservándose el porvenir, á fin de tener una dictadura en las ocasiones solemnes, opinion de M. de Lamartine que tenia el mérito de ser sincera; pero que si la Francia no se pagase de palabras no hubiera visto en ella sino un bofeton dado á la libertad. M. Dupin declaró que la division en dos cámaras *no era más que un dualismo que vivia de reminiscencias y de rivalidades*; que la division de los poderes era un gran principio, pero que la division del Cuerpo legislativo no tenia nada de comun con la division de los poderes, que era solamente la separacion en dos, el desmembramiento del mismo poder. Esto era no ver lo que salta á la vista, es decir, que poniendo de frente un poder ejecutivo y uno legislativo que nada atemperaba porque estaban absolutamente separados, se les lanzaba el uno sobre el otro como dos locomotoras puestas en la misma vía en frente la una de la otra, declarando que no se perjudicarán. Se quiso en 1848 despreciar la experiencia, y la experiencia, se ha vengado una vez más abriendo de nuevo el abismo en que tantas veces han echado los revolucionarios la Francia y la libertad.

Hemos dicho cuanto teniamos que decir á los lectores sobre las dos cámaras y al mismo tiempo creemos haber demostrado los apreciables progresos de la ciencia política que posee en el dia cierto número de verdades no conocidas de la antigüedad, ni comprendidas por la revolucion francesa. La division de las dos cámaras es una de esas verdades que puede ser desconocida por un legislador ignorante, pero que por este sólo hecho queda su obra condenada. Se puede apelar á un charlatan que mate al enfermo en lugar de llamar al médico; nadie puede impedir á un hombre ni á un pueblo que se pierda cuando se empeña en un error; pero esta pérdida es una nueva prueba de la verdad. Los acontecimientos de 1848 son un argumento en favor de la division legislativa, condicion esencial de la libertad.

CAPÍTULO XIII.

El derecho electoral.

Hemos visto que el Norte América adoptó sin discusion el principio constitucional de la separacion de los poderes y la division de la Corporacion legislativa en dos cámaras. Adoptada esta division se presentaron cuestiones de grande interés para nosotros; porque la solucion adoptada por los norteamericanos les ha satisfecho por espacio de setenta años mientras que nosotros en ese tiempo hemos escogido, ó por lo menos se nos ha hecho escoger entre diez ó doce sistemas sin llegar á encontrar uno que nos satisfaga.

La division del cuerpo legislativo en dos cámaras es esencial á la libertad de los ciudadanos y necesaria para el sostenimiento de la soberanía popular, como lo hemos demostrado en el capítulo precedente. Con la mitad del cuerpo legislativo solo se consigue un poder sin contrapeso, un despotismo de muchas cabezas, Pero una vez decidido que el Cuerpo legislativo se divida, es preciso que el problema quede completamente resuelto. En efecto ¿qué dos cámaras serán estas? ¿Serán semejantes? ¿tendrán el mismo origen y la misma mision, ó serán establecidas en condiciones diversas? ¿Habrá una cámara hereditaria como en Inglaterra ó un consejo elegido por el poder como el Senado francés, ó una alta cámara elegida por el pueblo como la de los representantes, pero con otras condiciones de elegibilidad? ¿Serán las dos cámaras nombradas por el mismo espacio de tiempo? ¿Se exigirá para las dos ó para una sola de ellas que los elegidos tengan cierta edad, cierta fortuna? Y tantas y tantas otras cuestiones cuya solucion es importante; porque